

EN CONSULTA SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO

Denuncian pueblos al IECM por exclusión

ORGANIZACIONES DE COMUNIDADES ORIGINARIAS RESALTAN QUE LA VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO ES DIFERENTE EN LOS PUEBLOS Y BARRIOS, POR LO QUE ESTA OMISIÓN VULNE-

OMAR MONTALVO
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO.—La organización del Frente por la Defensa de los Derechos de Pueblos y Barrios Originarios (FDDPBOCA) anunció que mujeres integrantes de estos colectivos iniciaron una demanda en contra del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) que preside la consejera, Patricia Avendaño, por su exclusión en la elaboración del protocolo de atención ante casos de violencia política de género, a pesar de que existen precedentes al respecto.

De acuerdo con el Frente de Pueblos “la demanda se ingresó porque el protocolo no toma en cuenta las formas de violencia política que se generan hacia las mujeres originarias, sus particularidades y la forma en que se ejerce la participación política en los pueblos y barrios”.

Con esta denuncia se busca que el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECM) reconozca este derecho de consulta a las mujeres de comunidades originarias, ya que omitir su participación desconoce la situación de estos grupos.

Aunque el IECM igno-

HISTORIAL

En 2024 también ha sido incluida la persecución política de la alcaldía Xochimilco en contra de Hortensia Télésforo como una de las representantes del pueblo de San Gregorio

ra una parte de la población, el pasado mes de octubre en su informe de actividades, los consejeros destacaron la atención a 92 casos de violencia política de género a nivel local. Las mujeres integrantes del Frente de Pueblos ya han enfrentado casos de violencia política de género.

Algunos de estos casos se han dado en la alcaldía Xochimilco, específicamente cuando un operador del exalcalde José Carlos Acosta, atacó a una mujer en una asamblea de 2022 sobre el Presupuesto Participativo.

El incidente fue reconocido por el TECM.